



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1568-2019-UNAP

Iquitos, 07 de octubre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 1408-DFACEN-UNAP/19, presentado el 01 de octubre de 2019, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 1487-UNAP-DFACEN/19;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Manuel Ignacio Nuñez Horna, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 1487-UNAP-DFACEN/19, del 27 de setiembre de 2019, que resuelve conformar el Directorio Consultivo de la Unidad de Investigación de la facultad mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220, conformada de la siguiente manera:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------|
| ✓ Nélida Valencia Coral | (Directora de la Unidad de Investigación) |
| ✓ Gilbert Roland Alvarado Arbildo | (Director del Dpto. Académico de Administración) |
| ✓ Abelardo Lener Tuesta Cárdenas | (Director del Dpto. Académico de Contabilidad) |
| ✓ German Vladimir Chong Ríos | (Director del Dpto. Académico de Economía) |
| ✓ Víctor Raúl Reátegui Paredes | (Director del Dpto. Académico de NIT) |
| ✓ Carlos Hernán Zumaeta Vásquez | (Director de la Unidad de Postgrado) |

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 1487-UNAP-DFACEN/19, del 27 de setiembre de 2019, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

“Conformar el Directorio Consultivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220, conformada de la siguiente manera:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------|
| ✓ Nélida Valencia Coral | (Directora de la Unidad de Investigación) |
| ✓ Gilbert Roland Alvarado Arbildo | (Director del Dpto. Académico de Administración) |
| ✓ Abelardo Lener Tuesta Cárdenas | (Director del Dpto. Académico de Contabilidad) |
| ✓ German Vladimir Chong Ríos | (Director del Dpto. Académico de Economía) |
| ✓ Víctor Raúl Reátegui Paredes | (Director del Dpto. Académico de NIT) |
| ✓ Carlos Hernán Zumaeta Vásquez | (Director de la Unidad de Postgrado)”. |

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)